



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

0558-19

San Juan de Pasto, 05 de Febrero del 2019

Señores
CENTRO EDUCATIVO CHAVEZ
Att: **SONIA PATRICIA MUÑOZ**
Docente
Celular: 3216392655
Ciudad

X

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**
Asunto: **Respuesta a Radicado R000125-19, sobre solicitud de labor social al Centro Educativo Chávez**

Cordial saludo,

En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor y compromiso con la comunidad educativa de la Vereda Chávez.

En virtud de lo anterior, nos permitimos informar que en esta oportunidad no podemos vincularnos con la donación de asfalto para adecuación de ingreso al Centro Educativo, puesto que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concertar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto. Cabe recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación la cual permitirá fortalecer el trabajo en equipo. Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Cordialmente

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Sonia Muñoz
6-02-2019.

Anexo: N/A
Proyectó: K. Mueses
Revisó: P. Orozco
Aprobó: A. Villamarín
Remisión:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia